Número 6.- Sesión Extraordinaria celebrada por el Ilustrísimo Ayuntamiento Pleno de Rota, en primera convocatoria el día tres de marzo de mil novecientos noventa y ocho.

SEÑORES ASISTENTES

Presidente
D. Felipe Benítez Ruiz-Mateos

Tenientes de Alcalde
D. José Antonio Muñoz Márquez
D. Juan Antonio Díaz Romero
D. Juan Bernal Baeza
D. Manuel de la Marta García
D. Vicente José García Vegazo

Concejales
Dª Manuela Forja Ramírez
D. Juan Manuel Montes Delgado
D. Francisco Laynez Martín
D. Juan Cutilla Macías
D. Domingo Sánchez Rizo
D. Felipe Márquez Mateo
Dª Rosa Mª Gatón Ramos
Dª Encarnación Niño Rico
D. Enrique Almisas Albendiz
D. José Manrique de Lara Fuentes
D. Francisco Segarra Rebollo
D. Juan Reales Román
D. Lorenzo Sánchez Alonso

Secretario General
D. Juan Carlos Utrera Camargo

Interventor Municipal
D. Miguel Fuentes Rodríguez

En la Villa de Rota, siendo las dieciocho horas y dos minutos del día tres de marzo de mil novecientos noventa y ocho, en el Salón Capitular de esta Casa Consistorial, sito en c/ Cuna, se reúne el Pleno de este Ilustrísimo Ayuntamiento, a fin de celebrar en primera citación Sesión Extraordinaria, previamente convocada de forma reglamentaria.

Preside el Sr. Alcalde, D. Felipe Benítez Ruiz-Mateos, y asisten los señores que anteriormente se han relacionado, justificándose la ausencia del Concejal D. Justo de la Rosa Jiménez, por encontrarse de viaje oficial, así como del Concejal D. Manuel J. Helices Pacheco.

Se solicita la palabra por el portavoz del Grupo Socialista D. Domingo Sánchez Rizo para tratar una cuestión de orden, concretamente preguntar al Sr. Alcalde cómo se ha convocado un Pleno para tratar un tema de máxima importancia como son los Presupuestos Generales del año 98, las Bases de Ejecución del Presupuesto y la Plantilla de Personal, siendo conocedor del viaje oficial al Sahara del Concejal de Izquierda Unida, D. Justo de la Rosa, así como la de otros Concejales, como el Sr. Sánchez Alonso que presento un escrito el día 20 de febrero comunicando que iba a estar ausente y el Sr. Helices que también presentó un escrito, alegando temas personales y familiares. Por último, pregunta al Sr. Alcalde si estaba pactado lo del viaje del Concejal de Izquierda Unida.

El Sr. Alcalde manifiesta que a esa pregunta no tiene por qué contestar. Asimismo informa que la Presidencia tenía conocimiento del viaje del Sr. de la Rosa, precisamente porque va en representación de la Alcaldía, siendo conocedor el citado Concejal de la celebración del Pleno en la presente fecha. Asimismo indica que el Ayuntamiento no tiene por qué pararse porque un Concejal se marche de viaje, y cuando las cosas están previstas se celebran con todas sus consecuencias.

El Concejal D. Domingo Sánchez manifiesta que convocar el Pleno, siendo conocedor del asunto, como acaba de informar el Sr. Alcalde, es una falta de respeto a la sensibilidad democrática del Ayuntamiento y una falta de respeto a la pluralidad y representación de la Corporación Municipal, ya que no cuesta ningún trabajo convocarlo en una fecha y hora distinta, ni hubiese sido un inconveniente para el transcurrir normal de la Corporación Municipal y de sus temas municipales, cuando tenía que haberse aprobado en diciembre pasado, por todo lo cual entienden no merece debatir el Pleno del Presupuesto Municipal, comunicando que su Grupo se va a retirar.

(Se ausentan de la Sesión los Concejales del Grupo Municipal Socialista, D. Domingo Sánchez Rizo, D. Felipe Marquez Mateo, Dª Rosa Mª Gatón Ramos, Dª Encarna Niño Rico, D. Enrique Almisas Albendiz, D. José Manrique de Lara Fuentes y D. Francisco Segarra Rebollo, siendo las dieciocho horas y siete minutos)

A continuación, interviene el Concejal de Roteños Unidos, D. Lorenzo Sánchez Alonso, mostrando su malestar, dado que el pasado día 29 de febrero presentó escrito por Registro, tal y como establece el Reglamento Orgánico,

poniendo en conocimiento su ausencia de la localidad para estos días. Por otro lado, refiere las innumerables veces que el Pleno se ha condicionado a la ausencia del Alcalde o de algún otro miembro del Equipo de Gobierno, por lo que le parece una descortesía por parte del Sr. Alcalde convocar un Pleno ante esas circunstancias y una actitud totalmente antidemocrática siendo la primera vez que se convoca un Pleno Extraordinario a las seis de la tarde, por todo lo cual manifiesta que él también se va a retirar del Pleno.

(Se ausenta de la Sesión el Concejal de Roteños Unidos, D. Lorenzo Sánchez Alonso, siendo las dieciocho horas y nueve minutos)

Abierta la sesión, fue dado a conocer el único asunto que figuraba en el Orden del Día, previamente distribuido.

PUNTO UNICO:- PROPUESTA DE ALCALDÍA PARA LA APROBACIÓN DE PRESUPUESTOS GENERALES PARA 1998, BASES DE EJECUCIÓN Y PLANTILLA DE PERSONAL.

Por el Secretario General se da lectura al Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Control del Gasto, que literalmente dice:

"La Comisión Informativa de Hacienda y Control del Gasto, en sesión celebrada en primera convocatoria el día veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y ocho, al Punto 1º del Orden del día, acordó emitir el siguiente dictamen:

"Se conoce el expediente tramitado para la aprobación del Presupuesto General de este Ayuntamiento, de sus Organismos Autónomos y de la Sociedad Mercantil SURSA, para el ejercicio 1.998, así como las Bases de Ejecución y la Plantilla del personal.

Por el Sr. Interventor se informa que la Junta Rectora del Patronato de Deportes ha modificado su presupuesto afectando al Presupuesto Municipal en el siguiente sentido:

- Creación de una plaza de personal eventual de confianza con la categoría de Técnico, asimilándose sus retribuciones a las correspondientes a su nivel.

- Partidas que aumentan en el Estado de Gastos:

* 18 810 410 ..... + 2.275.000.-
* 18 810 710 ..... + 7.696.130.-

- Partidas que aumentan en el Estado de Ingresos:

* 600.00 ..... + 1.750.000.-
* 550.04 ..... + 8.221.130.-

La Comisión de Hacienda acuerda por mayoría dictaminar favorablemente el Presupuesto General presentado con las anteriores modificaciones del Patronato de Deportes, proponiendo al Pleno Municipal la aprobación del Presupuesto General, Bases de Ejecución y Plantilla del personal.

El resultado de la votación fue el siguiente:

VOTOS A FAVOR:

- Partido Popular (José A. Muñoz Marquez y Juan A. Díaz Romero).

VOTOS EN CONTRA:

- Partido Socialista Obrero Español (Domingo Sánchez Rizo).
- Izquierda Unida (Justo de la Rosa Jiménez)."

Acto seguido, toma la palabra el Concejal D. Juan Reales Román, quien pone de manifiesto que, en contradicción con lo que pensaba, el Presupuesto no debe de ser el documento más importante que aprueba la Corporación no solo para ésta sino para los ciudadanos, puesto que si así fuera por parte del Alcalde se debería de haber dado opción a todos y cada uno de los portavoces de los distintos grupos políticos a que hubiesen hecho uso de la defensa en favor o en contra de ese Presupuesto. Asimismo, expone que la actitud demostrada por los Grupos de la oposición de ausentarse de la Sesión no ha sido democrática, sino más bien una señal de pataleo.

Continúa el Sr. Reales diciendo que por su parte no se encuentra en disposición de entrar en ningún juego político de tales características, entendiendo como una vergüenza para los políticos y para el pueblo de Rota la imagen negativa de lo que verdaderamente tiene que ser un Pleno Corporativo y de cómo ha de tratarse un documento tan serio para la marcha de un pueblo como son los Presupuestos Generales

Por todo ello, solicita al Sr. Alcalde deje el punto sobre la Mesa y se vuelva a convocar el Pleno en tiempo y forma, a fin de contar con la presencia de todos los miembros de la Corporación, informando que si accede a ello, estaría dispuesto a cambiar su voto, ya que en caso contrario se verá obligado a cambiar el voto de abstención que tenía previsto por el voto en contra.

El Sr. Alcalde informa que la convocatoria del Pleno se ha efectuado en tiempo y forma, estando previsto en principio la falta de un Concejal, que era conocedor de que el Presupuesto se iba a debatir en su ausencia y que aún así decidió marcharse. En cuanto a la actuación del resto de la oposición lo considera como un pataleo político, porque en más de una ocasión ha comentado que el Presupuesto vendría a aprobación los primeros días del mes de marzo, habida cuenta de la imposibilidad de haberlo presentado a finales del mes de diciembre, como consecuencia de no estar terminada la liquidación y no haberse publicado las normas del Estado referente a los Presupuestos, entendiendo que con la conducta mostrada por la oposición lo que han intentado es salir en la prensa, ya que muchas veces no se mira el interés de la población, sino el protagonismo personal.

Por último señala que no va a dejar sobre la Mesa el punto, porque aunque estaba asegurada su aprobación dado que el Sr. Reales aseguró que iba a abstenerse en la votación del mismo, y que hubiese sido lo mismo celebrar dos días más tarde, pero la actuación no ha estado justificada y en aras a la agilidad de la Corporación el Presupuesto saldrá en el presente Pleno aprobado legalmente con los votos del Partido Popular, entendiendo que el Sr. Reales tiene libertad de acción para votar a favor, en contra o abstenerse, ya que es un derecho que nadie le puede imponer y que responde a su decisión personal.

A la vista de la petición formulada por el Concejal D. Juan Reales Román de dejar el punto sobre la Mesa, se somete a votación su propuesta, quedando la misma rechazada al obtener un voto a favor (Concejal D. Juan Reales Román) y diez votos en contra (Partido Popular).

Por la Alcaldía-Presidencia se somete a votación la aprobación del Presupuesto General de este Ayuntamiento que comprende el Presupuesto Municipal, el de los Patronatos Municipales de Agricultura, Deportes, Turismo y Vivienda, y el Estado de Previsión de la Sociedad Urbanística de Rota (S.U.R.S.A) para el ejercicio de 1.998, así como sus Bases de Ejecución, con las modificaciones introducidas en la comisión Informativa de Hacienda y Control del Gasto, y la plantilla del personal funcionario, laboral y eventual de este Ayuntamiento, quedando aprobados, al obtener 10 votos favor (Partido Popular) y 1 voto en contra (del concejal de Roteños Unidos D. Juan Reales Román), según el siguiente detalle:

- Presupuesto Municipal: Estado de Gastos.....3.494.824.922
  Estado de Ingresos.....3.722.824.922
- Presupuesto del Patronato Municipal de Agricultura.....78.750.000
- Presupuesto del Patronato Municipal de Deportes.....92.200.000
- Presupuesto del Patronato Municipal de Turismo.....37.715.000
- Presupuesto del Patronato municipal de la Vivienda.....534.997.000
- Estado de Previsión de SURSA.....6.110.590

Ascendiendo el Presupuesto General Consolidado

- En el Estado de Gastos.....4.070.187.922
- En el Estado de Ingresos.....4.298.187.922

En consecuencia, el Pleno Municipal acuerda aprobar inicialmente el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y plantilla del personal, para el presente ejercicio de 1.998, procediendo con la tramitación que corresponda para su entrada en vigor, que se entenderá aprobado definitivamente si durante el plazo de exposición pública no se presentasen alegaciones.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo las dieciocho horas y veinticinco minutos, redactándose la presente acta, de todo lo cual, yo, como Secretario General, certifico.

EL SECRETARIO GENERAL,

Vº.Bº
EL ALCALDE,